

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMINGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, Jefe del Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

SECRETARIO:

D. VICENTE TARAZAGA YERVES, Negociado de Gestión de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS” (CONTR 2025 312255)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 26 de mayo de 2025, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en:

- Revisión del **informe técnico con el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor** correspondiente al **Lote 1:** Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en los distintos medios de comunicación; **Lote 2:** Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en publicidad exterior y cine y **Lote 3:** Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en redes sociales y plataformas digitales.

- Apertura del **Sobre electrónico nº 3** del **Lote 1:** Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en los distintos medios de comunicación; **Lote 2:** Servicios de compra de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	19/09/2025	
	VICENTE TARAZAGA YERVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYVRVMU2N52PHRBDHPQFE3GCP	PÁG. 1/4	



espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en publicidad exterior y cine y **Lote 3:** Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en redes sociales y plataformas digitales, relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Comienza el acto con la **revisión de los “Informes técnicos sobre la aplicación de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, en el procedimiento de licitación del contrato de prestación de servicios de planificación y compra de espacios publicitarios para campañas de promoción de proyectos financiados con fondos europeos. expediente contr 2025/312255”**, uno para cada lote, firmados a fecha de 18 de septiembre de 2025 por D. Fernando Fort Gallego, Jefe de Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

El resumen global de las ofertas a que llegan dichos informes se detalla en las siguientes tablas:

LOTE 1

Lote 1 (Prensa, Radio, Televisión)		Full Media	Saatchi	Zosma Media	Carat	NF	Media Sapiens
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor	41,0	21,5	33,8	37,0	32,8	26,6	21,5
Análisis y evaluación de la comunicación (5)	5	2,5	5,0	5,0	4,0	4,0	2,5
Proceso estratégico (10)	10	5,0	8,0	8,0	8,0	5,0	6,0
Innovación, originalidad y notoriedad (10)	10	6,0	8,0	8,0	8,0	6,0	5,0
Adaptación y segmentación (6)	6	3,0	4,8	6,0	4,8	3,6	3,0
Modelo de relación agencia-cliente (10)	10	5,0	8,0	10,0	8,0	8,0	5,0

LOTE 2

Lote 2 (Exterior y cine)		Full Media	Saatchi	NF	Media Sapiens
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor	41,0	20,5	38,0	32,8	20,5
Análisis y evaluación de la comunicación (5)	5	2,5	4,0	4,0	2,5
Proceso estratégico (10)	10	5,0	10,0	8,0	5,0
Innovación, originalidad y notoriedad (10)	10	5,0	10,0	8,0	5,0
Adaptación y segmentación (6)	6	3,0	6,0	4,8	3,0
Modelo de relación agencia-cliente (10)	10	5,0	8,0	8,0	5,0

LOTE 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	19/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYVRVMU2N52PHRBDHPQFE3GCP	PÁG. 2/4	



Lote 3 (Redes sociales)		Full Media	NF	Zosma Media	Sauci
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor	41,0	34,8	30,8	29,1	30,8
Análisis y evaluación de la comunicación (5)	5	4,0	4,0	2,5	4,0
Proceso estratégico (10)	10	10,0	8,0	8,0	6,0
Innovación, originalidad y notoriedad (10)	10	8,0	6,0	10,0	6,0
Adaptación y segmentación (6)	6	4,8	4,8	3,6	4,8
Modelo de relación agencia-cliente (10)	10	8,0	8,0	5,0	10,0

Así mismo, los informes especifican por igual en todos los lotes que “de conformidad con lo establecido en el Apartado 8 del Anexo I, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, se establece un umbral mínimo de 20 puntos en el total de los criterios evaluables mediante juicios de valor para continuar en el proceso selectivo. Esto se debe a que una oferta que no alcance al menos el 50 % de la puntuación máxima en estos criterios se considera carente de la calidad técnica suficiente para cumplir con el objetivo de la licitación. En este sentido, todos los licitadores han superado dicho umbral mínimo.”

A continuación se realiza la **apertura del sobre nº 3, “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”** para cada lote de las empresas admitidas a licitación:

LOTE 1:

- FULLMEDIA ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA
- M&C SAATCHI MADRID SL
- ZOSMAMEDIA SL
- CARAT ESPAÑA SA
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.
- MEDIA SAPIENS SPAIN SL

LOTE 2:

- FULLMEDIA ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA
- M&C SAATCHI MADRID SL
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.
- MEDIA SAPIENS SPAIN SL

LOTE 3:

- FULLMEDIA ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA
- ZOSMAMEDIA SL
- SAUCI ASESORES SL
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.

Se hace entrega de dicha documentación al Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ			19/09/2025
	VICENTE TARAZAGA YERVES			
VERIFICACIÓN	Pk2imNYVRVMU2N52PHRBDHPQFE3GCP			PÁG. 3/4



Administrativa, al objeto de que emita el correspondiente informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 12:45 horas del 18 de septiembre de 2025, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Mar Espada López

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Tarazaga Yerves

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	19/09/2025	
	VICENTE TARAZAGA YERVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYVRVMU2N52PHRBDHPQFE3GCP	PÁG. 4/4	